



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO
FINANCIERO (LEASING) DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA ALFA
S.A.C. TRUJILLO, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

SALVADOR TABOADA, VANESSA KAREN

ASESORA

Mgtr. ALVARADO LAVADO DE ARROYO, HAYDEE ROXANA

**TRUJILLO – PERÚ
2016**

TÍTULO DE TESIS

CARACTERIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) DE
LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA ALFA S.A.C.
TRUJILLO, 2016.

JURADO EVALUADOR DE TESIS

Dr. Marino Celedonio Reyes Ponte

Presidente

Mgtr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales

Secretario

Mgtr. Edwin Alberto Arroyo Rosales

Miembro

Mgtr. Haydee Roxana Alvarado Lavado De Arroyo

Asesora

AGRADECIMIENTO

A **Dios**, por permitirme lograr mis metas, dándome fuerza y sabiduría para seguir adelante frente a todo inconveniente.

A mi asesor, por brindar sus conocimientos en la elaboración de dicha investigación, haciendo las correcciones pertinentes para la obtención de un buen producto final.

DEDICATORIA

A mis padres, por darme
aliento a seguir y no decaer,
por inclinarme en la
superación día a día, esto es
Para ustedes por su arduo
apoyo.

**A mis hermanos, amigos,
primos;** por estar en esos
momentos difíciles de la
vida, así por la sabiduría
que me transmitieron en el
desarrollo de mi formación
profesional.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general, Determinar y describir las características del Arrendamiento Financiero (Leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016. La investigación fue de tipo cualitativo y nivel descriptivo; para la recolección de información se aplicó una entrevista a través de un cuestionario de 10 preguntas al contador de la empresa ALFA S.A.C. Obteniéndose como resultados: el arrendamiento financiero es para todo tipo de empresa tal cual se menciona en dicha investigación; y favorece en cuanto a la liquidez que tiene la empresa ALFA SAC. ; en cuanto a la innovación de sus activos, da prioridad a aquellos bienes que interfieran directamente con el giro del negocio; es decir los vehículos fueron una buena decisión; sobre el beneficio tributario puede ser tentativo para la empresa, porque obtendría goce crediticio; En el caso de la productividad, plasma a todos los activos que interfieren en el proceso operativo de la empresa; las cuales hasta el momento se ha visto el incremento de este en el proceso de envío de mercadería hacia sus clientes, lo cual seguirá incrementando su rentabilidad de manera favorable sobre sus activos.

Palabra clave: Arrendamiento Financiero

ABSTRACT

The research was as a general objective, to identify and describe the characteristics of the Financial Leasing of commercial companies of Peru and the company ALFA S.A.C. Trujillo, 2016. The research was qualitative and descriptive level; for the collection of information is applied an interview through a questionnaire of 10 questions to the counter of the company ALFA S.A.C. Obtaining as results: leasing is for all types of company as is mentioned in the said research; and favors in regard to the liquidity that has the company ALFA SAC. ; in terms of the innovation of its assets, gives priority to those goods that directly interfere with the rotation of the business; i.e. vehicles were a good decision; on the tax benefit can be tentative for the company, because would enjoy credit; in the case of productivity, plasma to all assets that interfere in the operating process of the company; which so far has been the increase of this in the process of sending the goods to their customers, which will continue to increase its profitability favorably on their assets.

Keyword: Financial Leasing

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| Título de la tesis | i |
| Hoja de jurado evaluador de tesis | ii |
| Hoja de agradecimiento | iii |
| Hoja de dedicatoria | iv |
| Resumen..... | v |
| Abstract..... | vi |
| Contenido..... | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 9 |
| II. REVISIÓN DE LITERATURA | 12 |
| 2.1 Antecedentes | 12 |
| 2.1.1 Antecedentes Internacionales | 12 |
| 2.1.2 Antecedentes Nacionales..... | 13 |
| 2.1.3 Antecedentes Locales | 14 |
| 2.2 Bases teóricas de la Investigación..... | 18 |
| 2.2.1 Marco Teórico | 18 |
| 2.2.1.1 Financiamiento:..... | 18 |
| 2.2.1.2 Préstamo bancario: | 21 |
| 2.2.1.3 Arrendamiento Financiero (Leasing) | 30 |
| 2.2.1.4 Diferencia entre Préstamo y Leasing | 37 |
| 2.2.1.5 Activos Fijos | 38 |
| 2.2.1.6 La norma internacional de contabilidad 16 propiedades planta y equipo..... | 39 |
| 2.2.1.7 La norma internacional de contabilidad 17 arrendamientos | 40 |
| 2.2.1.8 Aspecto Tributario | 44 |
| 2.2.1.9 Evolución Normativa | 46 |
| 2.2.1.10 Empresas | 47 |
| 2.2.1.11 Datos informativos de la Empresa ALFA SAC | 50 |

| | |
|--|-----|
| 2.2.2 Marco conceptual | 51 |
| 2.3 Hipótesis..... | 52 |
| III. METODOLOGÍA..... | 53 |
| 3.1 Tipo de Investigación..... | 53 |
| 3.2 Nivel de Investigación. | 53 |
| 3.3 Diseño de la Investigación. | 53 |
| 3.4 Población y muestra | 53 |
| 3.5 Definición y operacionalización de variable e indicadores..... | 54 |
| 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 56 |
| 3.7 Plan de análisis..... | 56 |
| 3.8 Matriz de consistencia..... | 57 |
| IV. RESULTADOS | 59 |
| 4.1 Resultados | 59 |
| 4.1.1 Respecto al objetivo específico N° 1 | 59 |
| 4.1.2 Respecto al objetivo específico N° 2 | 61 |
| 4.1.3 Respecto al objetivo específico N° 3 | 64 |
| 4.1.4 Respecto al objetivo específico N° 4 | 68 |
| 4.2 Análisis de resultados..... | 69 |
| 4.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1..... | 69 |
| 4.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2..... | 700 |
| 4.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3..... | 73 |
| 4.2.4 Respecto al objetivo específico N° 4..... | 75 |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 76 |
| 5.1 Conclusiones | 76 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 78 |
| ASPECTOS COMPLEMENTARIOS | 79 |
| ✓ Referencias bibliográficas | 79 |
| ✓ Anexo | 81 |

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene la finalidad de dar a conocer las Características del Arrendamiento Financiero (Leasing), de las empresas comerciales del Perú: caso empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016 .En la actualidad el desarrollo del financiamiento, tanto de bienes capitales como de maquinaria y equipo; fomenta la inversión, buscando la accesibilidad de las empresas en diversas magnitudes, ya que el crecimiento empresarial es abundante y como también el desconocimiento de las alternativas de financiamiento que existen.

La falta de liquidez en las empresas hace que recurran a las fuentes de financiamiento para enfrentar sus gastos presentes y ampliar sus instalaciones, comprar activos, iniciar nuevos proyectos, etc. El arrendamiento financiero (leasing), es un sistema alternativo de financiación que permite la adquisición de bienes productivos nuevos como maquinaria pesada, equipo de transporte, vehículos, fotocopiadoras, computadoras, equipos de oficina entre otros. Por lo tanto, el objetivo del arrendamiento financiero es permitir a aquellas empresas de capital limitado, emplear recursos propios en la adquisición de bienes de rápida circulación, repercutiendo esto en un incremento en las operaciones, es decir que a través del arrendamiento financiero, aumentan la liquidez de la compañía por medio de una mayor disponibilidad en efectivo. **(Fernández ,2012)**; con la necesidad del equipamiento de las empresas, deben evitar un gran endeudamiento que pueda tener una consecuencia paralizante; el arrendamiento financiero (leasing) permite reemplazar equipos obsoletos o ya envejecidos sin acudir a la compra venta. **(Effio, 2012)**; La Norma internacional de contabilidad (NIC), tiene el objetivo de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos. Esta norma será de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta norma no será de aplicación a los acuerdos que tiene la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. El arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en

su caso, puede o no ser transferida. Sin embargo, si el arrendatario posee la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente más reducido que el valor razonable del activo en el momento en que la opción sea ejercitable, de forma que, al inicio del arrendamiento, se puede prever con razonable certeza que la opción será ejercida, los pagos mínimos por el arrendamiento, comprenderán tanto los pagos mínimos a satisfacer en el plazo del mismo hasta la fecha esperada del ejercicio de la citada opción de compra.

En el Perú **Saavedra (2010)** realizó un trabajo de investigación denominado “El arrendamiento financiero (Leasing) en la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en el distrito de la victoria”, el mismo que fue realizado en Lima. Asimismo en nuestra localidad de Trujillo **Navarro (2013)** realizó su trabajo de investigación denominado “El leasing como alternativa de financiamiento para la adquisición de unidades de transporte para la empresa almacenes populares S.R.L.”, en la ciudad de Trujillo; donde **Yupanqui (2011)** en su trabajo de investigación denominado “análisis financiero y económico: rendimiento en la utilización del leasing financiero en la empresa de transportes inversiones batel S.A.C.”, lo realizó en la ciudad de Trujillo, además **Benítez (2012)** en su trabajo de investigación denominada “Incidencia del arrendamiento financiero (leasing) y sus beneficios en la mejora de la gestión financiera y tributaria en las empresas de transportes del distrito de Trujillo: transportes Joselito S.A.C.”; estos haciendo referencia a la evidencia empírica de nuestra investigación.

De lo observado se ve que no existen muchos trabajos de investigación a nivel regional, por lo que hay un vacío del conocimiento sobre el arrendamiento financiero (leasing).

Por las razones expuestas el enunciado del problema es el siguiente: **¿Cuáles son las características del Arrendamiento Financiero (Leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016?**

Para responder a este enunciado del problema, planteamos el siguiente objetivo general: Determinar y describir las características del arrendamiento financiero

(leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016.

Asimismo para lograr este objetivo general, planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú 2016.
2. Describir las características del arrendamiento financiero (leasing) de la empresa comercial ALFA S.A.C. 2016.
3. Hacer un análisis comparativo de las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. 2016.
4. Proponer ejecutar un cronograma de pago eficiente.

La presente investigación se justifica, porque es importante conocer el tema a nivel descriptivo, referido al arrendamiento financiero (Leasing), que permita a aquellas empresas cuando inicia o cuando desea adquirir activos nuevos e innovadores, tomar una decisión de financiamiento pertinente; sin embargo la mayoría de estas no cuentan con los recursos necesarios para adquirir dichos activos o desconocen del tema. Es por ello que la empresa ALFA SAC, nos permitirá conocer las características del arrendamiento financiero, a través de una entrevista aplicando un cuestionario de preguntas dirigidas al contador público de dicha empresa.

Así mismo me permitirá obtener el título profesional de contador público, y a su vez servirá de guía para la Universidad los Ángeles de Chimbote – católica (escuela de contabilidad), cumplir con los estándares de calidad que establece la nueva ley universitaria y otros estudios similares al tema de investigación.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

En la presente investigación se entiende por antecedentes internacionales todo trabajo de investigación, realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo, menos en Perú, sobre nuestras variables y unidades de análisis

Aguilar, Aguilar (2006) en su trabajo de investigación denominado **“Guía para la utilización del arrendamiento financiero (Leasing) para las medianas empresas en el área metropolitana de San Salvador”**. Realizado en la ciudad de Antigua Cuscatlán, cuyo objetivo general fue: Recopilar información necesaria para la realización de una guía para la utilización del arrendamiento financiero (Leasing) para las medianas empresas en el área metropolitana de San Salvador; y los objetivos específicos fueron: **a)** Evaluar el interés de las medianas empresas del área metropolitana de San Salvador, en la utilización del leasing como una herramienta de financiamiento. **b)** Proponer una guía para establecer el tipo de activos que es más conveniente arrendar dentro de la mediana empresa. **c)** Identificar el nivel de demanda de los servicios de arrendamiento financiero. Encontrando los siguientes **resultados: a)** el 99% de la muestra encuestada, consideran que es necesario tener un conocimiento más amplio de leasing, sobretodo de la información general del mismo, así como los aspectos legales. **b)** entre los beneficios que son de mayor interés para los empresarios figuran: el escudo fiscal,

la innovación de los equipos y el financiamiento del 100% de los bienes adquiridos bajo la figura del leasing. c) Entre los bienes que más se arriendan están los vehículos (livianos, de reparto, de carga, etc.), seguido por equipos de oficina, computadoras y fotocopiadoras, lo cual coincide con los bienes en los que estarías interesados los empresarios que no han utilizado el leasing.

2.1.2 Nacionales

En este trabajo se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos la región La Libertad; sobre aspectos relacionados con nuestras variables y unidades de investigación; encontrando los siguientes trabajos, tales como:

Saavedra (2010) en su trabajo de investigación denominado **“El arrendamiento financiero (Leasing) en la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en el distrito de la Victoria”**. Realizado en la ciudad de Lima, cuyo Objetivo General fue: Determinar como el arrendamiento financiero (leasing) optimizara la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en el distrito de la Victoria; y los objetivos específicos fueron a) Establecer la manera en que el apalancamiento financiero influye en las actividades de los recursos económicos de las micro y pequeñas empresas en distrito de la Victoria. b) Analizar en qué medida el riesgo crediticio incide en el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas en el distrito de la Victoria. c) Establecer la manera en que la normatividad del

arrendamiento financiero (leasing) incide en la formalización de las micro y pequeñas empresas en el distrito de la Victoria. Encontrando los siguientes **resultados:** **a)** El arrendamiento financiero es una oportunidad de financiamiento para la adquisición de activos fijos que requiere una MYPE para su crecimiento. **b)** El arrendamiento financiero como alternativa de financiamiento no genera pérdidas en el resultado económico que tiene la empresa, el costo de financiamiento es similar a otras líneas de crédito. **c)** Se puede destacar al arrendamiento financiero como alternativa de financiamiento, que es conocida, ya que describe claramente las ventajas que obtendrían al acceder a este producto financiero. Sin embargo, se nota que a pesar de conocer el producto no lo utilizan como fuente de financiamiento por el desconocimiento del aspecto técnico y legal.

2.1.3 Locales

En este trabajo se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador dentro de la provincia La Libertad (menos de otras ciudades del Perú); sobre aspectos relacionados con nuestras variables y unidades de investigación; encontrando los siguientes trabajos, tales como:

Navarro (2013) en su trabajo de investigación denominado **“El leasing como alternativa de financiamiento para la adquisición de unidades de transporte para la empresa Almacenes Populares S.R.L.”**. Realizado en la ciudad de Trujillo, cuyo Objetivo General fue: Determinar si el leasing financiero es la mejor alternativa para financiar

la adquisición de unidades de transporte de la empresa Almacenes Populares S.R.L de Trujillo ; y los objetivos específicos fueron **a)** Demostrar mediante la aplicación de indicadores financieros ,y en base a los resultados de los mismos que el leasing financiero es la mejor alternativa para financiar la adquisición de unidades de transporte , en comparación con un préstamo bancario. **b)** Determinar el impacto fiscal de leasing financiero. **c)** Conocer los beneficios de optar por este mecanismo de financiamiento, y determinar su incidencia en la mejora de la liquidez y rentabilidad de la empresa. **d)** Determinar las diferencias temporales originadas por la aplicación del criterio contable y tributario, encontrando los siguientes **resultados:** **a)** La empresa Almacenes Populares S.R.L, tendría mayor capacidad de pago con la alternativa del leasing financiero debido a la aplicación restante del crédito fiscal que proviene de los comprobantes cancelados en el periodo 2014. **b)** La alternativa de leasing financiero es más favorable en comparación con la alternativa del préstamo bancario, puesto que el nivel de deuda que la empresa almacenes populares S.R.L. asumiría por cada sol invertido con la alternativa de leasing financiero es 1.26 **c)** Los beneficios que obtendrían los socios con la alternativa de leasing financiero, sería mayor.

Yupanqui (2011) en su trabajo de investigación denominado “**Análisis financiero y económico: rendimiento en la utilización del leasing financiero en la empresa de transportes Inversiones Batel S.A.C.**”. Realizado en Trujillo, cuyo Objetivo General fue: Determinar de qué manera el análisis financiero y económico permite conocer el

rendimiento en la utilización del leasing financiero en la empresa Inversiones Batel S.A.C. y los Objetivos específicos fueron: **a)** Analizar la situación financiera y económica de la empresa Inversiones Batel S.A.C. **b)** Evaluar las condiciones que debe tener una empresa para obtener un leasing financiero. **c)** Conocer los riesgos financieros y económicos que se entiende al obtener el leasing financiero, encontrando los siguientes **resultados:** **a)** La empresa Inversiones Batel S.A.C., en el año 2011, cuenta con suficiente liquidez para hacer frente a sus pagos, ya que con el financiamiento obtenido vía leasing, no necesitaría de desembolsos en efectivo a corto plazo. **b)** La empresa Inversiones Batel S.A.C., al financiar sus activos vía leasing, le permite contar con un mayor capital de trabajo ya que al no usarlo para adquirir equipo de transporte, lo podrá destinar a inversiones con altos rendimientos propios de su negocio.

Benítez (2012) en su trabajo de investigación denominada “**Incidencia del arrendamiento financiero (leasing) y sus beneficios en la mejora de la gestión financiera y tributaria en las empresas de transportes del distrito de Trujillo: Transportes Joselito S.A.C.**”, realizado en Trujillo cuyo objetivo general fue : Determinar la incidencia del arrendamiento financiero (leasing) y como optimizara la gestión financiera y tributaria de las empresas de transporte del distrito de Trujillo : Transportes Joselito S.A.C. y los objetivos específicos fueron : **a)** Determinar el impacto fiscal del leasing financiero. **b)** Conocer los beneficios que obtiene una empresa que financia sus activos a través del leasing financiero. **c)** Ser una opción para cambiar en forma oportuna

los equipos cuya tecnología se vuelva obsoleta, mantenimientos onerosos para la puesta en funcionamiento de los mismos, dado la modernización constante. **d)** Analizar la situación económica y financiera de la empresa Transportes Joselito y determinar la rentabilidad en la adquisición de activos vía leasing financiero. **e)** Demostrar la solidez en el balance de la empresa al adquirir bienes bajo la figura del leasing financiero, de esta forma incrementa los flujos de caja del negocio y su contribución a crear un mayor valor para los accionistas, encontrando los siguientes **resultados:** **a)** El leasing financiero es la alternativa que le va a generar mayor rentabilidad. **b)** El leasing financiero optimiza los recursos de inversión y el incremento de su productividad.

2.2 Bases teóricas de la Investigación:

2.2.1 Marco Teórico

2.2.1.1 Financiamiento:

Es la obtención del dinero necesario para la empresa y quien ha de facilitarla; o dicho de otro modo, es la obtención de recursos o medios de pago que se destinan a la adquisición de los bienes capitales que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines. Aguirre (1992).

El financiamiento se clasifica en dos partes:

- a) **Financiamiento informal**, es aquel que se otorga fuera del sistema financiero o supervisado, lo cuales son:
- ✓ **Préstamos familiares y amigos:** Típicamente no involucra el cobro de intereses, y están basados en relaciones de confianza entre las partes y acuerdos implícitos de reciprocidad.
 - ✓ **Sistema de juntas:** También conocido como sistema de “fondos colectivos”, consiste en formar grupos de personas que aportan periódicamente a una bolsa de dinero que usualmente se adjudica mediante un sorteo o un remate. El objetivo de este sistema puede ser la ayuda mutua, el ahorro - inversión o el obtener financiamiento para alguna operación. De este modo, con este esquema de préstamos, el sector informal “autogenera sus propios recursos y se autofinancia”.

- ✓ **Crédito de proveedores:** Modalidad bastante difundida, que se lleva a cabo entre una empresa proveedora, que suministra algún tipo de bien (mercaderías, insumos, maquinarias, suministros, etc.) y servicios a sus clientes (que usualmente son otras empresas dedicadas al comercio), difiriendo el pago correspondiente por determinado periodo de tiempo.

- ✓ **Crédito al minorista o el fiado:** Se da usualmente sin el otorgamiento de garantías específicas, generalmente en pequeñas ventas a domicilio. Los costos adicionales (como el cobro de algún interés compensatorio) se recargan al precio final del bien.

- b) **Financiamiento formal,** es accesible al transcurso del tiempo, es decir a largo y corto plazo; en donde las decisiones de financiamiento, se toman, cuando se tiene en mente un proyecto a largo plazo, los cuales son:
 - ✓ **Hipoteca:** Es un traslado condicionado de propiedad que es otorgado por el prestatario (usuario) al prestamista (acreedor) a fin de garantizar el pago del préstamo.

 - ✓ **Acciones:** Representa el nivel de participación y lo que le corresponde a un accionista por parte de la organización a la que representa.

- ✓ **Bonos:** Instrumento escrito en la forma de una promesa incondicional, es decir el prestatario promete pagar una suma especificada en una futura fecha determinada.

- ✓ **Arrendamiento financiero:** Contrato de alquiler de un bien que el cliente firma con la entidad financiera (propietaria del bien) por un periodo de tiempo transcurrido, dentro de este periodo el cliente puede optar por adquirir el bien, renovar el contrato, o no ejercer la opción de compra.

- ✓ **Préstamo Bancario:** Representa el crédito en su forma típica y se consolida a través de la firma de un contrato de préstamo, donde se especifica el monto del préstamo, el pago de intereses, la garantía y el plazo.

El financiamiento a corto plazo está conformado por los siguientes elementos:

- ✓ **Líneas de crédito:** Son muy usuales para financiar capital de trabajo; se cobra una tasa de interés y una comisión por desembolso. Puede ser solicitado y pagado en el plazo determinado; se puede pagar antes del plazo establecido sin recibir penalización.

- ✓ **Cartas de crédito:** Son utilizadas para el comercio internacional (exportación – importación), la cual es muy utilizada en

relaciones comerciales que estén iniciando, ya que funge como una garantía para ambas partes. El Banco cobra una comisión por el monto dado y en caso de que alguna de las partes incumpla, se ejecuta la carta de crédito, el Banco paga a la parte ejecutante el monto adeudado y le cobra a la parte ejecutada, teniendo en cuenta que será en términos previamente pactados y por ende protege al proveedor como al importador.

- ✓ **Descuento de facturas, factoring:** Radica en una cesión del derecho de cobrar una factura comercial, que se le otorga a un tercero, a cambio de que este adelante el pago del monto establecido en la factura. El acreedor cobra una tasa de interés al cliente, previamente pactada. En caso que el deudor no pague la factura el cliente debe hacerse responsable por el pago de la misma al acreedor, bajo las condiciones pactadas. Es utilizado para financiar capital de trabajo y también para reducir el ciclo de cobro. Indacochea (1989), Raccanello (2013).

2.2.1.2 Préstamo bancario:

Es un contrato por el cual el banco entrega una suma de dinero determinada con la obligación del que la recibe de restituir otra de la misma especie y calidad en la época convenida pagando los intereses pactados. Walker (2001).

➤ **Características del préstamo bancario:**

- ✓ **Plazo:** Viene prefijado desde el momento de su contratación, siendo el abanico más habitual aquel que comienza en los dos años y concluye a los treinta años, si bien pueden encontrarse operaciones con mayores plazos de amortización. Esta gran amplitud de los plazos va vinculada a las garantías del préstamo, así un préstamo a dos años suele tener una garantía personal mientras que un préstamo a treinta años suele tener una garantía hipotecaria.
- ✓ **Garantías:** Lógicamente la contratación de un préstamo está sujeta a la aportación de una serie de garantías.

- **Reales;** estas garantías son las exigidas en operaciones de muy larga duración, habitualmente más de diez años, siendo la garantía un inmueble que se encuentra directamente vinculado al préstamo y que responde de su pago. Así si las cuotas del préstamo no son atendidas en su vencimiento lo primero que hará la entidad financiera para cobrar la deuda será embargar dicho inmueble. Debemos resaltar que no siempre el embargo del inmueble cubre la totalidad de la deuda contraída en dicho momento.

- **Personales;** se habla de garantía personal cuando no existe ningún inmueble directamente vinculado al préstamo y por tanto esta nos concede el préstamo basándose en nuestra

solvencia teórica. Así la entidad a través de nuestra capacidad de generación de ingresos y nuestro patrimonio estima nuestra capacidad para hacer frente a las cuotas. En estos casos suele ser de gran importancia la experiencia previa que tenga la entidad financiera con el titular del préstamo. Hay que destacar que el hecho de que aunque ninguno de los bienes del titular del préstamo se encuentre directamente vinculado con el préstamo, en caso de impago la entidad bancaria iniciará la ejecución de las garantías del mismo, esto es, depósitos, inmuebles, incluso nóminas o pensiones hasta la cuantía del salario mínimo profesional.

- **Pignoraticias;** se trata de utilizar como garantía del préstamo un capital depositado en la misma entidad financiera que nos concede el préstamo. En estos casos lo más habitual es que la entidad nos solicite como garantía una cantidad equivalente a la suma del principal más los intereses del préstamo. Evidentemente mientras este capital actúa como garantía no podemos disponer de él, si bien suele estar remunerado utilizándose para ello contratos de depósitos bancarios.
- **Avalistas;** se trata de la implicación directa de terceras personas en la operación de préstamo de tal modo que ante la falta de pago de los titulares del préstamo la entidad financiera podrá dirigirse contra estos últimos para que

atiendan el pago. Así es habitual que una entidad bancaria solicite avalistas cuando: la capacidad de pago de los titulares no está clara o cuando las garantías presentadas no son suficientes o muy justas para el riesgo admitido por la entidad.

✓ **Comisiones y Gastos:** Los costes de un préstamo están agrupados en función del momento de la vida del préstamo en que nos encontremos. Así tendremos:

- **Comisión apertura y gastos de formalización,** son todas las comisiones y gastos en los que incurrimos para su contratación: fedatario público, tasaciones, etc.
- **Intereses,** durante la vida normal del préstamo tan sólo deberemos de hacer frente a los intereses devengados en cada período de liquidación sin tener que hacer frente a otro tipo de gastos o comisiones.
- **Gastos por modificaciones,** si realizamos amortizaciones anticipadas, lo cancelamos anticipadamente, o modificamos sus características deberemos hacer frente a comisiones y gastos, si bien muchas de estas comisiones son negociables y en ocasiones no se liquidan.
- **Gastos al vencimiento,** en el caso de algunas modalidades, como son los préstamos o créditos hipotecarios, al vencimiento de la operación debemos de hacer frente a los gastos de levantamiento de hipoteca,

esto es, de nuevo hemos de acudir al notario para obtener una escritura de levantamiento de hipoteca que a su vez deberemos presentar en el registro de la propiedad.

En cuanto a las liquidaciones todos los préstamos se liquidan con una frecuencia, predeterminada en el momento de la contratación, mensual, trimestral, cuatrimestral o anual. Esta cuota está compuesta habitualmente de intereses y amortización. Así en cada cuota liquidaremos los intereses generados por el capital pendiente hasta dicha fecha más una parte de dicho capital, siempre y cuando no se trate de un préstamo con carencia, bien sea esta de principal, de intereses o total.

➤ **Tipos de Interés:**

Es el equivalente al precio que compensa el riesgo que asume la entidad bancaria al prestar dicho capital. Así cuanto mayor es el riesgo de impago que comporta la operación para la entidad mayor será el tipo de interés que nos pedirá. Evidentemente este riesgo tiene una gran relación con las garantías aportadas.

En cuanto a las modalidades de tipo de interés que puede tener un préstamo podemos agruparlas en dos:

- ✓ **Interés Fijo:** En estos casos el préstamo devenga el mismo tipo de interés durante toda su vida, esto es, desde el momento de su contratación hasta su vencimiento. Esta modalidad de intereses es muy habitual en los casos de los préstamos al

consumo, préstamos con garantía personal y préstamos de pequeño importe.

Así si vamos a contratar un préstamo con interés fijo deberemos estar muy atentos a su cuantía y la tendencia del mercado pues si nos equivocamos nos podremos encontrar con que estamos pagando un exceso de intereses durante toda la vida del préstamo. Hay que tener en cuenta que las cancelaciones anticipadas y modificación de características están muy reguladas en el caso de los préstamos con garantía hipotecaria pero mucho menos en el caso de los préstamos con garantía personal.

- ✓ **Interés Variable:** Los préstamos a interés variable se caracterizan porque el tipo de interés que devengan es revisado con una cierta periodicidad. En este sentido las frecuencias de revisión varían mucho dependiendo del tipo de préstamo, así **nos podemos encontrar con préstamos cuya frecuencia de revisión de intereses sea trimestral, semestral, anual e incluso plurianual.** En este tipo de préstamos lo que deberemos tener en cuenta no es tanto cada cuanto tiempo me revisan el tipo de interés sino la referencia y diferencial utilizado en la revisión. El hecho de que la frecuencia de revisión sea corta lo único que implica es que mi préstamo tendrá un precio ajustado al mercado, para lo bueno y para lo malo, en todo momento. Sin

embargo es de gran importancia el índice de referencia utilizado, pues dependiendo de dicho índice de referencia el coste final del préstamo puede variar sustancialmente.

➤ **Modalidades de Prestamos:**

✓ **Hipotecas Ordinarias:** Se trata de una operación de préstamo destinada a la adquisición de un inmueble, estando dicho inmueble directamente relacionado con el préstamo.

- **Plazo de amortización,** normalmente los préstamos hipotecarios se contratan a largo plazo, sobre todo en el caso de las operaciones contratadas por particulares para la adquisición de vivienda. En cualquier caso superar el plazo de los 30 años no es nada aconsejable.
- **Frecuencia de pago,** lo más habitual es que la frecuencia de pago sea mensual, si bien en el caso de las empresas o autónomos sería más interesante que la frecuencia de liquidación fuera superior, trimestral.
- **Elevación a público del contrato de hipoteca.** Las hipotecas son elevadas a público mediante escritura pública inscrita en el registro de la propiedad, de esta forma cualquier interesado en conocer el estado de cargas de un inmueble podrá verificar si sobre el recae alguna hipoteca, pues dicho registro es público.
- **Es requisito imprescindible la realización de una tasación previa a la contratación de la hipoteca.** En este

apartado cabe recordar que es muy habitual que las entidades bancarias no acepten tasaciones de otras entidades tasadoras que las directamente relacionadas con ellas, por lo que es importante tener clara la aceptación del riesgo crediticio por la entidad antes de acometer la tasación. Tenga presente que la realización de la tasación supone un coste que abonará el solicitante del préstamo.

- **Impuestos y tasas asociadas a su contratación**, puesto que los préstamos hipotecarios se documentan mediante escritura pública inscribible en el registro de la propiedad nos encontraremos que la propia formalización del préstamo está sujeta al pago de una serie de impuestos y tasas.

En este sentido cabe destacar las siguientes: **Tasas notariales**, la firma de la escritura de hipoteca está sujeta al pago de las preceptivas tasas notariales, tasas que se devengan tanto por la firma del documento original como de las preceptivas copias simples y autorizadas. **Actos Jurídicos Documentados**, las escrituras públicas devengarán, hay que recordar que la cuantía de una escritura de hipoteca no es el nominal del préstamo sino la responsabilidad hipotecaria. En este sentido es interesante que revise su cuantía en su comunidad autónoma.

- **Registro de la propiedad**, la presentación e inscripción en el registro de la propiedad de la escritura de hipoteca está sujeta a una tasa.
- ✓ **Préstamo al Consumo:** Los denominados préstamos al consumo no son más que préstamos con garantía personal destinados a la adquisición de un bien o servicio por parte de una persona física. Si bien tan sólo difieren de los contratados por una persona jurídica en su cuantía pues en el resto de sus características son idénticos.
 - Aunque la garantía de estos préstamos es la solvencia del titular, sin estar vinculado ningún inmueble directamente, **hay que tener en cuenta que de un préstamo se responde con todo el patrimonio actual y futuro.**
 - Debemos tener especial cuidado con las comisiones y gastos de formalización y cancelación. Toda la legislación vigente tiende a proteger al consumidor en relación con la contratación, modificación y cancelación de hipotecas.
 - En el caso de las operaciones con cuotas iniciales bajas o con cantidades pendientes hasta su vencimiento se trata de préstamos con carencia por lo que al final el montante de intereses satisfechos es superior al de un préstamo liquidado. Abanfin (2005)

2.2.1.3 Arrendamiento Financiero (Leasing):

Antecedentes:

El contrato de arrendamiento financiero comúnmente llamado “Leasing”, es una figura comercial que se originó en los estados unidos de Norteamérica, como una forma de usar bienes de capital sin tener que desembolsar ingentes cantidades de recursos para su adquisición. Este tipo de contrato se ha vuelto muy importante y popular entre los agentes económicos, quienes con ella pueden lograr y/o ampliar el desarrollo de sus actividades. Effio (2012).

Definición:

El arrendamiento financiero es un contrato por medio del cual se obliga al arrendador a financiar al arrendatario la adquisición de un bien mueble o inmueble, durante un plazo previamente pactado e irrevocable para ambas partes, que formara parte del activo fijo del arrendatario. Levy (2003).

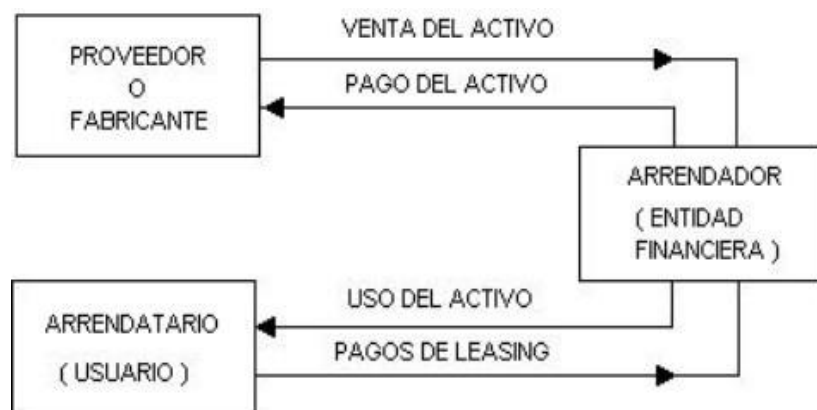
Sujetos que participan en el contrato: En este contrato participan tres sujetos independientes entre sí, estos son:

- ✓ **El Arrendador**, es la persona jurídica autorizada por las leyes a efectuar operaciones de arrendamiento financiero.

- ✓ **El Arrendatario**, es la persona que suscribe un contrato de arrendamiento financiero con la finalidad de gozar del uso del

bien objeto del contrato. Puede ser cualquier persona, natural o jurídica.

- ✓ **El proveedor**, es la persona que provee o que construye el bien que necesita el arrendatario. Es importante señalar que las características del bien son indicadas por el arrendatario y no por el arrendador. Effio (2012).



Mavila (2003)

Obligaciones del arrendador

- ✓ Entregar el bien en buen estado para el uso convenido o natural del mismo.
- ✓ Conservar el bien en buen estado y responder por los vicios o defectos ocultos del bien arrendado.
- ✓ Garantizar el uso o goce pacífico del bien por todo el tiempo del contrato.
- ✓ Recibir o en su caso exigir una renta acordada en el contrato.

Obligaciones del arrendatario

- ✓ Pagar la renta
- ✓ Usar debidamente el bien
- ✓ Conservar el bien
- ✓ Avisar de las reparaciones necesarias y de las novedades dañosas.

Derechos del arrendatario

- ✓ Puede "invalidar el arrendamiento" en forma unilateral.
- ✓ Puede promover un juicio sobre incumplimiento de contrato al arrendador, a fin de que éste sea condenado a ejecutar las reparaciones requeridas; y durante el mismo, podrá también diferir el pago de las rentas. Pereira, Grandes (2016).

Importancia del arrendamiento financiero (Leasing):

El arrendamiento financiero (leasing) logra mejorar la tecnología de producción, porque permite reemplazar los equipos antes de que sean obsoletos o resulten ineficientes o poco rentables, eliminándose o reduciéndose considerablemente el riesgo de obsolescencia y participar en la competencia. Sandoval (1992).

Contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing):

Es un instrumento jurídico que permite trasladar cargas financieras inmediatas de la adquisición del bien o bienes que el usuario precisa a un tercero, la sociedad de Leasing, cuya actividad económica u objeto exclusivo, consiste precisamente en

la organización y realización de operaciones de estas características. Así como, para proporcionar un sistema de financiación, que permita a las empresas y a otro tipo de entidades, disponer del denominado capital de uso.

Catedráticos de varios países coinciden en que el Leasing resulta un contrato atípico, donde se mezcla el arrendamiento clásico, la cesión de propiedad para su uso, la promesa de venta, la compra a plazos y la compraventa definitivamente, además de constituir por supuesto, una forma indirecta de financiación.

Existen ciertas opciones que se deben tener en cuenta en un contrato de arrendamiento que son:

- ✓ La forma de adquirir los activos a arrendar
- ✓ Las condiciones de mantenimiento
- ✓ La revocabilidad. Higuerey (2007).

**Efectos de Contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing)
para la arrendadora:**

- ✓ La arrendadora podrá utilizar como crédito fiscal el IGV que afecto la adquisición de los bienes.
- ✓ En caso que la arrendataria goce de desgravación o exoneración total o parcial de derechos de importación incluyendo el IGV o

ISC, se entenderá que dicho beneficio se aplicara a los bienes que importe o adquiera la arrendadora para el uso de la arrendataria.

- ✓ La arrendataria podrá utilizar como crédito fiscal el IGV trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero y en caso de ejercer la opción de compra, el traslado en la venta del bien.

- ✓ Si el bien entregado se utiliza en operaciones gravadas y no gravadas en forma simultánea se aplicaran las reglas establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la ley del IGV relacionadas al prorrateo del Crédito fiscal.

**Efectos de Contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing)
para la arrendataria:**

- ✓ La arrendataria podrá utilizar como crédito fiscal el IGV trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero y en caso de ejercer la opción de compra, el traslado en la venta del bien.

- ✓ Si el bien entregado se utiliza en operaciones gravadas y no gravadas en forma simultánea se aplicaran las reglas establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la ley del IGV relacionadas al prorrateo del Crédito fiscal.

Ventajas del arrendamiento financiero (Leasing):

Entre ellas podemos mencionar:

- ✓ Pone a disposición de la empresa usuaria considerables medios para aquellas inversiones que la tecnología moderna impone cada vez con mayor frecuencia y vuelve, como consecuencia, tempestiva la inversión.

- ✓ Permite la construcción o la renovación de sus instalaciones quien no está en condiciones de hacer frente a la adquisición de bienes instrumentales con sus propios medios o con el recurso a los acostumbrados canales de financiación.

- ✓ Permite a los usuarios evitar ingentes inmobilizaciones, dándole oportunidad, eventualmente de convertirse en propietario de los bienes arrendados al fin del periodo determinado del contrato. Effio (2012).

Características del arrendamiento financiero (leasing):

- ✓ El Arrendador siempre será, Sociedades de Leasing (creadas a tal fin y dedicadas exclusivamente a ello), e Instituciones Bancarias y Financieras no Bancarias (que incluyen el Leasing como un servicio más).

- ✓ Se formaliza un solo contrato, donde el mantenimiento y conservación corren a cargo del Arrendatario, el plazo contractual del contrato es irrevocable. A la finalización del mismo, el

Arrendatario puede ejercer la opción de compra o devolver el bien; también podrá concertar otro contrato con el mismo bien.

- ✓ Permite una amortización de los pagos en un período de tiempo muy superior a los permitidos en operaciones bancarias crediticias.
- ✓ El Leasing ofrece mayor flexibilidad para la inversión y determinación de los intereses a fijar, además de contar como principal garantía, la reserva por parte del Arrendador de la titularidad del bien, hasta la culminación del contrato.
- ✓ El Leasing constituye una vía de adquisición de aquellos bienes de altos costos que resultan inaccesibles por la vía de la compraventa, considerando las grandes inversiones financieras que representan, que no son posibles cada vez que se hace necesario la actualización de las tecnologías, la renovación de los bienes y/o la adquisición de bienes imprescindibles.
- ✓ Los costos de alquiler pueden ser amortizados con los propios ingresos que se generen de la explotación de los bienes arrendados.
- ✓ Ofrece beneficios fiscales para el Arrendatario (persona natural o jurídica) ya que el canon mensual que se paga es deducible de impuestos. Permite al Arrendatario adquirir un bien que se ajusta a sus necesidades y a su flujo de caja.

**2.2.1.4 Diferencia del Préstamo y Arrendamiento Financiero
Leasing:**

| PRESTAMO BANCARIO | ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) |
|--|---|
| -La propiedad del bien es nuestra desde que este se adquiere. | -No son propietarios a pesar de tener la opción de compra |
| -Al tener que ser firmado ante notario, lleva asociados gastos notariales. | -El contrato es irrevocable, por lo que si se tiene que pagar la cuota según lo estipulado. |
| - No siempre concede el 100% de financiamiento. | - Por medio del leasing se obtiene la financiación del 100% |
| -El pago de I.G.V se deduce totalmente en el momento de la adquisición. | -En el leasing el I.G.V se difiere en las cuotas mensuales, cuanto dure el contrato de este. |
| -Se podrá vender el bien adquirido a través del préstamo. | -No se podrá vender el bien, ni siquiera cuando culmine el contrato. Se podrá ejecutar la venta del bien solo hasta que se formalice la adquisición de este |
| -La depreciación acelerada del bien financiado con el préstamo será durante 10 años. | - La depreciación acelerada del activo en 5 años o menos, permitiendo que las empresas sigan creciendo. Bellido, (2015). |

Petit, (2014)

2.2.1.5 Activos Fijos:

Los activos representan los bienes y derechos de propiedad de una organización. Por ejemplo los activos de un estudiante pueden ser sus zapatos, su chaqueta o su camisa.

En este orden de ideas, los activos de una empresa pueden estar representados en muebles, equipos de cómputo, edificios, terrenos, inventarios, cuentas por cobrar, inversiones en acciones o dinero en efectivo. Los ejemplos anteriores constituyen activos tangibles, que como su adjetivo lo indica están materializados físicamente.

Sin embargo, existen los llamados activos intangibles, los cuales son derechos de una organización que se pueden representar en dinero, pero que no se pueden palpar o tocar. Guzmán, Guzmán y Romero (2005).

Teniendo en cuenta que todo bien, está supeditado a una depreciación; según NIC 16 nos menciona los métodos de depreciación existentes.

2.2.1.6 La Norma Internacional de contabilidad 16 propiedades

Planta y equipo:

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene, en su propiedad planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas, Terrenos, edificios, Maquinarias, Buques, Aeronaves, Vehículos de motor, Mobiliario, enseres y Equipos de oficina.

Depreciación: Se debe al desgaste gradual del bien considerado (maquinaria, equipos, edificios, etc.) o al principio de obsolescencia el cual expresa que el activo se vuelve anticuado cada año debido a la disponibilidad en el mercado de equipos más modernos. Murcia (1974).

Método de la depreciación según NIC16:

El método de la depreciación utilizado reflejara el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen:

- ✓ **La depreciación lineal**, dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.
- ✓ **El método de depreciación decreciente**, en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyéndose a lo largo de su vida útil.
- ✓ **El método de las unidades de producción**, dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicara uniformemente en todos los periodos. Flores (2013).

2.2.1.7 Norma Internacional de Contabilidad - NIC 17

Arrendamientos:

Esta norma será de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedara obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados bienes.

Objetivos:

- ✓ Prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
- ✓ La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta Norma se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.
- ✓ Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

➤ **Clasificación de los arrendamientos:**

La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta norma se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o arrendatario.

Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas. Las ventajas pueden estar representadas por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica de activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

Un arrendamiento se clasificara como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

➤ **El comienzo del plazo del arrendamiento:**

- ✓ Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.
- ✓ Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).

➤ **Pagos mínimos por el arrendamiento:**

Son los pagos que se requieren o pueden requerírsele al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados. También se incluye:

- ✓ En el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o
- ✓ En el caso del arrendador, cualquier valor residual que se le garantice, ya sea por:
 - Parte del arrendatario;
 - Una parte vinculada con éste; o

- Una parte no vinculada con el arrendatario que sea capaz financieramente de atender a las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

- **Valor razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

- **Transacciones de venta con arrendamiento posterior:**

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian simultáneamente. El tratamiento contable de las operaciones de venta con arrendamiento posterior dependerá del tipo de arrendamiento implicado en ellas.

Si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento financiero, cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado no se reconocerá inmediatamente como resultado en los estados financieros del vendedor arrendatario. Este exceso se diferirá y amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento. León (2012).

2.2.1.8 Aspecto Tributario:

a) Impuesto general a las ventas (IGV):

Como sabemos, el Impuesto General a las Ventas (IGV) grava entre otras operaciones, la prestación o utilización de servicios en el país, para lo cual se entiende como servicio, a toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considera renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la renta, aun cuando no esté afecto a este último impuesto; incluidos el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y el arrendamiento financiero.

En tal sentido, un contrato de arrendamiento financiero será tratado para efectos del IGV como un servicio, estando las cuotas gravadas con este impuesto.

Para el arrendatario:

Respecto al crédito fiscal, el segundo párrafo del artículo 3 del D. Leg. N° 915, establece que el arrendatario podrá utilizar como crédito fiscal el I.G.V trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero y en caso de ejercer la opción de compra , el traslado en la venta del bien.

Para el arrendador:

Operación gravada con I.G.V.: Prestación de servicios en el país.

La obligación tributaria nace en la fecha en que se emita el comprobante de pago o se perciba el ingreso, lo que ocurra primero. Flores (2013).

b) Impuesto a la renta:

El Decreto Legislativo N° 299 (29.07.1984) regula el tratamiento tributario en relación al Impuesto a la Renta, que le corresponde a los Contratos de Arrendamiento Financiero. Así según el artículo 18° del citado decreto, un Contrato de Arrendamiento Financiero debe contabilizarse de acuerdo a la NIC 17, Arrendamientos, considerándose además lo siguiente:

- ✓ Los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran como activo fijo del arrendatario.
- ✓ Para efectos de la depreciación, el arrendatario debe de considerar alguna de las dos opciones siguientes:

Comprobantes de pago:

El arrendador debe emitir FACTURA.

Oportunidad de la emisión del comprobante de pago: en la prestación de servicios, incluyendo el arrendamiento financiero, cuando uno de los siguientes ocurra primero:

- ✓ La culminación del servicio.

- ✓ La percepción de la retribución, parcial o total, debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto percibido.
- ✓ El vencimiento de la plaza de cada uno de los plazos fijados o convenidos para el pago de servicios, debiéndose emitir el comprobante de pago por el monto que corresponda cada vencimiento.

2.2.1.9 Evolución Normativa:

- ✓ **En julio de 1984 se promulgó el Decreto Legislativo N° 299 (vigente hasta la fecha)**, el que, al autorizar a los bancos a efectuar operaciones de leasing, otorgó realmente el marco legal que posibilitó el despegue del leasing en el mercado financiero.
- ✓ En la actualidad están vigentes las modificaciones incorporadas mediante dos dispositivos: la **Ley N° 27394** promulgada en diciembre de 2000, y el Decreto Legislativo N° **915 promulgado en abril de 2001**
- ✓ La propiedad de los bienes recae en el arrendador si el contrato de leasing se rige tributariamente por el DL N° 299, o recae la propiedad en el arrendatario si el contrato de leasing se rige por la Ley N° 27394 y DL N° 915. La depreciación tributaria será efectuada por el arrendador y/o por el arrendatario, según corresponda.
- ✓ Todos los contratos de leasing celebrados a partir del 1º de enero de 2001 se rigen por la Ley N° 27394 y el DL N° 915, con la sola excepción de aquellos arrendatarios que cuenten con convenios

de estabilidad tributaria celebrados antes del 1 de enero de 2001.
En ese caso, el marco aplicable es el del DL N° 299.

- ✓ **El artículo 18° del Decreto Legislativo 299** modificado por la **Ley 27394** prevé que para fines del Impuesto a la Renta el arrendador considerará la operación de arrendamiento financiero como una colocación (financiación), de acuerdo a las normas contables pertinentes y percibe intereses por la financiación otorgada al arrendatario, estos constituyen ingresos gravados en el período en que se devenguen.

- ✓ Las operaciones de arrendamiento financiero constituyen colocaciones para las empresas bancarias y empresas del arrendamiento financiero, éstas se encuentran sometidas al régimen de provisiones previstas en las normas aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y serán deducibles como tales en la determinación del Impuesto a la Renta, siempre que cumplan los requisitos previstos por el inciso h) del artículo 37° de la LIR y el inciso e) del artículo 21° de su norma Reglamentaria. León (2012).

2.2.1.10 Empresas:

La obra titulada "El nuevo estado industrial" señala que las grandes compañías (S.A.) ya no pueden ser dirigidas por una sola persona, sino que han de ser dirigidas de forma colegial,

utilizando un gran número de técnicas: economistas, ingenieros, abogados, etcétera.

Galbraith plantea el sistema económico capitalista en dos subsistemas:

Subsistema industrial o de planificación, que está formado por un reducido número de grandes empresas, de cualquier rubro.

Subsistema de mercado, que está formado por muchas empresas de tamaño pequeño; engloba a pequeños comerciantes.

En donde expone que en las grandes empresas, llamadas subsistemas de planificación, tiene un dominio prácticamente autoritario, mientras que en las empresas pequeñas o subsistemas de mercado lo ejercen los accionistas (dueños del capital). Las grandes empresas, dado a su poder, dirigen la actividad económica, y las pequeñas empresas se tienen que someter a la voluntad de las grandes. Las empresas grandes tienen la posibilidad de modificar los precios. La pequeña empresa crea un poder compensador para mitigar el poder de la gran empresa.

Galbraith (1952).

La empresa es una organización caracterizada por relaciones entre los grupos humanos que la forman, en donde cada uno intentara conseguir unos objetivos mediante la toma de decisiones , para maximizar las utilidades; según estos autores, el comportamiento humano actúa dentro de un esquema estímulo-

respuesta, por lo que la supervivencia de la organización y la posibilidad que tiene esta organización de lograr sus objetivos, dependerá de que compensaciones reciban estos grupos humanos que forman parte de la empresa , sean igual o superiores a las contribuciones que aportan. **Simón, March (1958)**.

Se debe tener en cuenta el tamaño de la empresa, como por ejemplo:

Las grandes empresas, que se caracterizan por manejar capitales y financiamientos grandes, por lo general tienen instalaciones propias, sus ventas son de varios millones de dólares, tienen miles de empleados de confianza y sindicalizados, cuentan con un sistema de administración y operación muy avanzado.

En donde las medianas empresas, intervienen varios cientos de personas y en algunos casos hasta miles, generalmente tienen sindicato, hay áreas bien definidas con responsabilidades y funciones, tienen sistemas y procedimientos automatizados.

Por lo que las pequeñas empresas, en términos generales, son entidades independientes, creadas para ser rentables, que no predominan en la industria a la que pertenecen, cuya venta anual en valores no exceda 1700 UIT y consta de 1 a 100 trabajadores.

A diferencia de las microempresas, que por lo general, son de propiedad individual, los sistemas de fabricación son

prácticamente artesanales, la maquinaria y el equipo son elementales y reducidos, los asuntos relacionados con la administración, producción, ventas y finanzas son elementales y reducidos y el director o propietario puede atenderlos personalmente., con ventas que no superen los 150 UIT y consta de 1 a 10 trabajadores.

Según los sectores empresariales existentes, tenemos a las empresas privadas y las empresas públicas, la diferencia de ambas es que las empresas públicas pertenecen al estado, que puede ser nacional, provincial, a diferencia de las privadas, que como su nombre lo dice son de capital privado. **Escudero (2014).**

2.2.1.11 Datos informativos de la Empresa ALFA SAC:

Se ha cambiado los datos reales de la empresa, para cuidar la información confidencial de dicha entidad.

ALFA SAC, con número de R.U.C 20543875892, está ubicada en Víctor Larco Herrera N° 207 - Buenos Aires. La empresa fue fundada por el Sr. Jesús Orlando Mercado Rodríguez y también Gerente General de dicha entidad, en donde empezó a ejercer sus actividades empresariales en abril del año 2000, a la fecha está de acuerdo a los requisitos de Digemid, para el cuidado de la salud de sus clientes. Esta empresa se dedica a la **comercialización y distribución de productos farmacéuticos**, con el objetivo de ofrecer los más bajos precios así como la más alta calidad y garantía de sus productos.

2.2.2 Marco conceptual:

1. **Fondos colectivos:** Consiste en una junta en que amigos, familiares o conocidos con un mínimo de confianza entre sí, fijan la suma de dinero que quisieran acumular en un plazo y un número de aportes determinado.
2. **Autofinanciamiento:** Este sistema se basa en la integración de grupos que realizan aportaciones mensuales a la cuenta de un fideicomiso o fondo común administrado por un tercero.
3. **Valor Razonable:** Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
4. **Contraprestación:** Prestación o servicio que debe una parte contratante como compensación por lo que ha recibido o debe recibir.
5. **Valor residual:** Es el valor final de un activo después de su depreciación y amortización, es decir, al final de su vida útil.
6. **Transacción:** Trato o convenio por el cual dos partes llegan a un acuerdo comercial, generalmente de compraventa.
7. **Importe recuperable:** Es el mayor valor entre el valor neto de realización y el de utilización económica; es decir, es el límite a la valuación contable de un activo.
8. **Obsolescencia:** Es la caída en desuso de máquinas, equipos y

tecnologías motivada no por un mal funcionamiento del mismo, sino por un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidos en el mercado

9. **Bienes de capital:** Son normalmente equipos pesados (tales como maquinaria pesada, excavadoras, carretillas elevadoras, generadores, o vehículos) que (a diferencia de los bienes de consumo) requieren una inversión relativamente grande, y se compran para ser utilizados durante varios años
10. **Irrevocable:** Que no se puede cancelar, es un término jurídico, es decir, que no se puede hacer; por ejemplo cuando dicen que la decisión de un juicio es de carácter irrevocable es que no se puede cancelar la orden.
11. **Inversión:** colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias.
12. **Garantía:** Tiene la finalidad de proteger y amparar los derechos fundamentales de una persona contra cualquier exceso, abuso o arbitrariedad proveniente de persona particular, autoridad pública.

2.3 Hipótesis

No aplica hipótesis, por ser investigación de tipo descriptivo, lo cual no se busca demostrar o cambiar nada de lo que ya está escrito.

III. METODOLOGÍA:

1.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es cualitativo, porque se analizó las relaciones significativas del arrendamiento financiero con trabajos de investigación similares a nuestra variable independiente de estudio.

1.2 Nivel de Investigación.

El nivel de investigación es descriptivo, por lo que se limitó a describir las características de la variable en estudio

1.3 Diseño de la Investigación.

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental transversal, porque está orientada a observar lo que por naturaleza pasa en la empresa, es decir situaciones que ya existen en la empresa, tomados para el análisis y recolección de datos en un solo momento, en un tiempo único.

1.4 Población y muestra.

1.4.1 Población

Empresas comerciales del Perú

1.4.2 Muestra

Empresa Alfa S.A.C.

1.5 Definición y operacionalización de las variables

Caracterización del Arrendamiento Financiero (Leasing) de las empresas comerciales del Perú: caso empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016.

| VARIABLE INDEPENDIENTE | DEFINICION | DIMENSION (5 PREGUNTAS) | MEDICION |
|------------------------------------|---|--|--|
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) | <p>Contrato por medio del cual se obliga al arrendador a financiar al arrendatario la adquisición de un bien mueble o inmueble, durante un plazo previamente pactado e irrevocable para ambas partes, que formara parte del activo fijo del arrendatario.</p> | <p>1. ¿Considera usted que el arrendamiento financiero es un financiamiento para todas las empresas de diversos tamaños?</p> <p>2. ¿Qué efectos ha tenido la liquidez de su empresa tras el arrendamiento financiero (leasing)?</p> <p>3. ¿Considera que el arrendamiento financiero</p> | <p>REDACCIÓN</p> <p>REDACCIÓN</p> <p>REDACCIÓN</p> |

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
| | | <p>(Leasing) es una buena Inversión?</p> <p>4. ¿Cuál es la decisión que tomara cuando culmine el pago de las cuotas periódicas del arrendamiento financiero (Leasing)?</p> <p>5. ¿Ha tenido hasta el momento alguna dificultad con el contrato estipulado del arrendamiento financiero?</p> | <p>REDACCIÓN</p> <p>REDACCIÓN</p> |
|--|--|---|-----------------------------------|

1.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

1.6.1 Técnicas

Para el recojo de información se realizó la recolección de datos, frente a la teoría y entrevista que se llevó a cabo respecto al objeto de estudio de la investigación.

1.6.2 Instrumentos

Para el recojo de información se utilizó como instrumentos, un cuestionario, que permitió profundizar la información de manera espontánea y abierta para la investigación.

1.7 Plan de análisis

Para cumplir con el objetivo específico 1, se realizó una revisión exhaustiva de los antecedentes pertinentes, los mismos que son presentados en su respectivo cotejo de los resultados.

Para conseguir el objetivo 2, se realizó el cuestionario en base a preguntas relacionadas con las bases teóricas, el cual fue aplicado al contador público de la empresa en estudio.

Para cumplir con el objetivo específico 3, se realizó un análisis comparativo del objetivo específico 1 y el objetivo específico 2, procurando que dichas comparaciones sea a través de los aspectos comunes al objetivo 1 y 2.

1.8 Matriz de consistencia

| TITULO | PROBLEMA | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | VARIABLE | TECNICAS E INSTRUMENTOS | METODOLOGIA |
|---|---|--|---|--|--|---|
| CARACTERIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL PERÚ: CASO EMPRESA ALFA S.A.C. TRUJILLO, | ¿Cuáles son las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016. ? | Determinar y describir las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016. | 1. Describir las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú 2016. 2. Describir las características del arrendamiento financiero (leasing) de la empresa comercial ALFA S.A.C. | • EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING). | Técnica: - Entrevista Instrumento: - Cuestionario | Tipo de Investigación: - Cualitativo Nivel de Investigación: - Descriptivo Diseño de investigación: - No experimental |

| | | | | | | |
|-------|--|--|--|--|--|---------------|
| 2016. | | | <p>2016.</p> <p>3. Hacer un análisis comparativo de las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa ALFA S.AC.</p> <p>2016.</p> <p>4. Proponer ejecutar un cronograma de pago eficiente.</p> | | | - transversal |
|-------|--|--|--|--|--|---------------|

IV. RESULTADOS:

4.1 Resultados

En éste parte se hizo un estudio de los aspectos más importantes para el informe y se realizó el diagnóstico y análisis aplicando los resultados de las técnicas de recolección de datos como la entrevista aplicada a través de un cuestionario realizado al contador público, en donde se procedió a analizar los resultados.

4.1.1 Respecto al objetivo específico N° 1: Describir las características del Arrendamiento Financiero (Leasing) de las empresas comerciales del Perú, 2016.

| AUTOR(ES) | RESULTADOS |
|-------------------------------------|--|
| Aguilar , Aguilar (2006) | La empresa señala que los beneficios que son de mayor interés para los empresarios figuran: el escudo fiscal, la innovación de los equipos y el financiamiento del 100% de los bienes adquiridos bajo la figura del leasing. Entre los bienes que más se arriendan están los vehículos (livianos, de reparto, de carga, etc.), seguido por equipos de oficina, computadoras y fotocopiadoras, lo cual coincide con los bienes en los que estarían interesados los empresarios que no han utilizado el leasing. |
| Saavedra (2010) | La empresa señala que el arrendamiento financiero es una oportunidad de financiamiento en la adquisición de activos fijos que requiere una MYPE para su crecimiento; y como alternativa de financiamiento no genera pérdidas en el |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>resultado económico que tiene la empresa. Se destaca que esta alternativa es conocida, ya que describe claramente las ventajas que obtendrían al acceder a esta alternativa.</p> |
| <p>Navarro (2013)</p> | <p>Señala que la empresa tendría mayor capacidad de pago con la alternativa de leasing financiero debido a la aplicación restante del crédito fiscal que proviene de los comprobantes cancelados.</p> |
| <p>Yupanqui (2011)</p> | <p>Señala que la empresa en investigación, cuenta con suficiente liquidez para hacer frente a sus pagos, ya que con el financiamiento obtenido vía leasing, no necesitara de desembolsos en efectivo a corto plazo; al financiar sus activos con esta alternativa, le permite contar con un mayor capital de trabajo ya que al no usarlo para adquirir equipos de transporte, lo podrá destinar a inversiones con altos rendimientos propios de su negocio.</p> |
| <p>Benítez (2012)</p> | <p>La empresa señala que el leasing financiero es la alternativa que le va a generar mayor rentabilidad y optimizara los recursos de inversión y el incremento de su productividad.</p> |

Fuente: *Elaboración de los antecedentes del presente trabajo de investigación.*

4.1.2 Respecto al objetivo específico N° 2: Describir las características del Arrendamiento Financiero (Leasing) de la empresa ALFA SAC ,2016.

| N° | PREGUNTAS | REDACCIÓN |
|----|---|--|
| 1. | ¿Tras la aplicación del Leasing ha incrementado sus ventas? | Si, al incrementar la flota de vehículos en nuestra empresa; contamos con 3 vehículos que hasta entonces nos ha generado más rapidez en cuanto a la entrega de nuestros productos farmacéuticos al cliente y sobretodo que lleguen en buen estado, a diferencia de una empresa de transporte que nuestros productos llegaban en mal estado al cliente y esto permitía que ellos nos devuelvan nuestros productos y por ende reducía nuestros ingresos. |
| 2. | ¿Qué efectos ha tenido la liquidez de su empresa tras el arrendamiento financiero (leasing)? | En cuanto a nuestra liquidez ha incrementado; de hecho nos permite hacer otro tipo de inversiones según nuestras necesidades, sin dejar de lado nuestras obligaciones con nuestros proveedores o deudas pendientes que tengamos. |
| 3. | ¿Cuál es la decisión que tomara cuando culmine el pago de las cuotas periódicas del Leasing? | Bueno, la decisión que se ha tomado es optar por la opción de compra; sin embargo vamos a solicitar otro leasing más para que incremente más nuestra flota de vehículos y así nos desliguemos de las empresas de transportes; este leasing que |

| | | |
|----|---|---|
| | | estamos cancelando nos ha permitido evaluar nuestros gastos financieros de manera beneficiosa. |
| 4. | ¿En algún momento tras el pago de las cuotas que se cancela ha solicitado un reajuste? | No, tengo entendido que se puede modificar el acuerdo del arrendamiento financiero (Leasing), pero hasta el momento no se ha solicitado reajuste ni nada por el estilo ya que hasta el momento se está cumpliendo con lo estipulado en el contrato. |
| 5. | ¿Qué beneficios le ha permitido obtener el arrendamiento financiero (Leasing) en la empresa Alfa S.A.C.? | El arrendamiento financiero nos ha permitido aumentar la productividad de la empresa; el rendimiento sobre la inversión de los accionistas; el rendimiento en la actividad comercial; aumento de rentabilidad. |
| 6. | ¿Qué beneficio tributario tienen tras la aplicación de arrendamiento financiero (Leasing)? | Bueno ; los beneficios tributarios que nos da es el crédito fiscal por la emisión de las facturas mensuales del leasing que pagamos ; y claro está el impuesto a la renta por la depreciación y los interés pagados |
| 7. | ¿Considera que el arrendamiento financiero (Leasing), es una buena Inversión? | Sí; porque inculca a la innovación de nuestros activos, y eso nos satisface empresarialmente, ya no se trabajaría con equipos obsoletos; generando así más productividad; por consiguiente amplía la capacidad crediticia de la empresa. |
| 8. | | |

| | | |
|-----|--|---|
| | ¿La opción de compra es un valor fijo o un porcentaje del monto de los bienes? | Es un Valor fijo que no varía, ya que incluso en el contrato se detalla el pago mensual más intereses que se pagara según los años acordados con la entidad financiera. |
| 9. | ¿Se puede cancelar anticipadamente un contrato de arrendamiento financiero? | Siempre y cuando se tenga la liquidez suficiente para cancelar antes del término del contrato. |
| 10. | ¿Considera usted que el arrendamiento financiero (Leasing), es un financiamiento para las empresas? | Si, esta alternativa de financiamiento es para todo tipo de empresas, y sobre todo para las Mypes, recuerda que estas empresas su mayor problemática es la liquidez que tienen y sobretodo las necesidades, como toda empresa aspiran al crecimiento empresarial y optar por la innovación e inversión de nuevos proyectos. |

Fuente: *Elaboración propia*

4.1.3 Respecto al objetivo específico N° 3: Hacer un análisis comparativo de las características del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú y de la empresa Alfa S.AC. 2016.

| TEMAS | RESULTADO OBJETIVO N° 1 | RESULTADO OBJETIVO N° 2 | DIFERENCIA |
|-------------------|---|--|-------------------|
| INNOVACIÓN | <p>La empresa señala que los beneficios que son de mayor interés para los empresarios figuran: el escudo fiscal, la innovación de los equipos y el financiamiento del 100% de los bienes adquiridos bajo la figura del leasing. Entre los bienes que más se arriendan están los vehículos (livianos, de reparto, de carga, etc.), seguido por</p> | <p>Para la empresa ALFA SAC; el Arrendamiento Financiero (Leasing); inculca a la innovación de activos, y eso satisface empresarialmente, ya no se trabajaría con equipos obsoletos; generando así más productividad; por consiguiente amplía la capacidad crediticia de la empresa.</p> | COINCIDE |

| | | | |
|-----------------------|---|---|-----------------|
| | <p>equipos de oficina, computadoras y fotocopiadoras, lo cual coincide con los bienes en los que estarían interesados los empresarios que no han utilizado el leasing.</p> | | |
| FINANCIAMIENTO | <p>La empresa señala que el arrendamiento financiero es una oportunidad de financiamiento en la adquisición de activos fijos que requiere una MYPE para su crecimiento; y como alternativa de financiamiento, no genera pérdidas en</p> | <p>La empresa ALFA SAC, señala que esta alternativa de financiamiento es para todo tipo de empresas, y sobre todo para las Mypes, recuerda que estas empresas su mayor problemática es la liquidez que tienen y sobretodo las necesidades, como toda empresa aspiran al crecimiento</p> | COINCIDE |

| | | | |
|----------------------------------|---|---|------------------------|
| | <p>el resultado económico que tiene la empresa. Se destaca que esta alternativa es conocida, ya que describe claramente las ventajas que obtendrían al acceder a esta alternativa.</p> | <p>empresarial y optar por la innovación e inversión de nuevos proyectos.</p> | |
| <p>ASPECTO TRIBUTARIO</p> | <p>Señala que la empresa tendría mayor capacidad de pago con la alternativa de leasing financiero debido a la aplicación restante del crédito fiscal que proviene de los comprobantes cancelados.</p> | <p>La empresa ALFA SAC señala que los beneficios tributarios que ha dado esta alternativa de financiamiento es el crédito fiscal por la emisión de las facturas mensuales del leasing que pagamos; y claro está el impuesto a la renta por la depreciación y el</p> | <p>COINCIDE</p> |

| | | | |
|-----------------|--|--|-----------------|
| | | interés pagados. | |
| LIQUIDEZ | Señala que la empresa en investigación, cuenta con suficiente liquidez para hacer frente a sus pagos, ya que con el financiamiento obtenido vía leasing, no necesitara de desembolsos en efectivo a corto plazo; al financiar sus activos con esta alternativa, le permite contar con un mayor capital de trabajo ya que al no usarlo para adquirir equipos de transporte, lo podrá destinar a | En cuanto a la liquidez de la empresa ALFA SAC, ha incrementado; de hecho nos permite hacer otro tipo de inversiones según nuestras necesidades, sin dejar de lado nuestras obligaciones con nuestros proveedores o deudas pendientes que tengamos | COINCIDE |

| | | | |
|-------------------------------------|--|---|-----------------|
| | inversiones con altos rendimientos propios de su negocio. | | |
| RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD | La empresa señala que el leasing financiero es la alternativa que le va a generar mayor rentabilidad y optimizara los recursos de inversión y el incremento de su productividad. | La empresa ALFA SAC , indica que el arrendamiento financiero los ha permitido aumentar la productividad de la empresa; el rendimiento sobre la inversión de los accionistas; el rendimiento en la actividad comercial; aumento de rentabilidad. | COINCIDE |

Fuente: *Elaboración propia*

4.1.4 Respecto al objetivo N° 4: Después de haber analizado los resultados comparativos del objetivo N° 3; la propuesta de mejora es que la empresa ALFA SAC; ejecute un cronograma de pago eficiente.

4.2 Análisis de resultados

4.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

Hoy en día, las empresas buscan un adecuado financiamiento para poder fomentar la innovación; sin verse perjudicadas respecto a la liquidez, cabe mencionar que el arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento para cualquier rubro de empresas, quien a su vez genera mayor productividad y rentabilidad a futuro.

En donde el Arrendamiento Financiero (Leasing), permite contar con mayor capacidad de pago ya que no realizan desembolsos a corto plazo al adquirir sus activos, permitiéndoles crecer empresarialmente.

Esta alternativa de financiamiento fomenta la innovación según las necesidades de la empresa tales como los vehículos, computadoras, fotocopiadoras; impresoras; maquinarias entre otros incrementando su productividad.

Por otro lado esta alternativa tiene beneficios tributarios como es el goce del crédito fiscal por la emisión de los comprobantes mensuales de Leasing; y el pago de impuesto a la renta por la depreciación de cada activo adquirido.

Asimismo mejora los recursos de inversión, incrementa la productividad; generando mayor rentabilidad.

4.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2:

Según los resultados obtenidos de la entrevista, realizada al contador de la empresa ALFA S.A.C., se indica lo siguiente:

Pregunta 1:

Para la empresa ALFA SAC; la aplicación del Arrendamiento Financiero (Leasing); les ha permitido incrementar sus ventas y optar por adquirir más vehículos; debido a que antes de esta alternativa sus ventas se veían afectadas ya que los pedidos de los clientes llegaban en mal estado o en mayor tiempo; lo que hacía que el cliente devuelva el pedido y se pierda la venta.

Pregunta 2:

La empresa ALFA SAC, ha tenido un incrementado en cuanto a su liquidez, para hacer a sus obligaciones futuras; y esto se debe a que el Arrendamiento Financiero (Leasing) tiene la ventaja de que la productividad que desempeñe dicho activo genera liquidez , permitiendo a las empresas hacer otro tipo de inversiones según sus necesidades.

Pregunta 3:

La empresa ALFA SAC, tomara la decisión por optar la opción de compra y a la vez solicitar otro leasing más; para el incremento de su flota de vehículos; sin embargo esto podría ser riesgoso para la empresa debido al incremento de leasing porque aumentaría la

capacidad de pago de las cuotas periódicas; quitando así un porcentaje considerable y disminuir sus obligaciones futuras.

Pregunta 4:

Tal y como lo afirma la empresa ALFA SAC, un Arrendamiento Financiero (Leasing); no se puede reajustar, ya que una vez pactado el contrato entre las partes es irrevocable.

Pregunta 5:

El Arrendamiento Financiero, permite aumentar la productividad de las empresas y por consiguiente la rentabilidad, como para la empresa ALFA SAC, les ha permitido aumentar sus inversiones de los accionistas, su actividad comercial.

Pregunta 6:

Para el arrendatario como la empresa ALFA SAC; en el aspecto tributario esta alternativa de financiamiento le permite el goce del crédito fiscal por las facturas emitidas de los pagos periódicos del Arrendamiento Financiero (Leasing) y el pago del impuesto a la renta por la depreciación acelerada de dichos activos adquiridos por esta alternativa.

Pregunta 7:

Esta alternativa de financiamiento ayudo a la empresa ALFA SAC, al desarrollo de la innovación, en este caso incremento de vehículos

con mayor capacidad y características según sus necesidades, logrando así llevar a sus clientes sus productos farmacéuticos en buen estado y a tiempo, evitando la devolución de pedidos; que es una de sus prioridades.

Pregunta 8:

La empresa ALFA SAC, indica que el valor del Arrendamiento Financiero es fijo, porque está estipulado en el contrato; cabe mencionar que el acuerdo mutuo con la entidad financiera de todo leasing es no perjudicar al arrendatario ya que esta alternativa ayuda a las empresas a tener un equilibrio en cuanto a su liquidez y no perjudicarlos con valores variables.

Pregunta 9:

El arrendamiento financiero, es la alternativa que nos permite pagar de manera periódica un activo según las necesidades de la empresa, amparando la liquidez de estas; por lo que sería inconsecuente cancelarla antes del término del contrato de Leasing.

Pregunta 10:

El arrendamiento financiero, permitió aumentar la productividad de la empresa ALFA SAC en menor tiempo en cuanto a la entrega de sus productos; generando mayor rentabilidad sobre la inversión.

4.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

Al realizar el análisis comparativo del Arrendamiento Financiero (Leasing) de las empresas comerciales y de la empresa ALFA S.A.C.; permitió determinar los siguientes temas:

INNOVACIÓN:

En el análisis comparativo, este tema coincide de manera favorable; ya que el arrendamiento financiero (Leasing), permite a las empresas a fomentar la innovación de sus activos fijos según sus necesidades con las características que ellos mismos requieran, contando con sus equipos de mayor capacidad , disminuyendo la tenencia de los equipos obsoletos.

FINANCIAMIENTO:

Existe coincidencia de manera favorable, debido a que el arrendamiento financiero es para todo tipo de empresas de diversas magnitudes, sobre todo para las MYPES, que aspiran al crecimiento empresarial, con ayuda de buenos equipos para su negocio; lo cual apoyaría a su financiamiento porque no obtendría perdidas en su resultado económico en cuanto al pago de la tasa ya que es fija evitando así un aumento del costo de dinero.

ASPECTO TRIBUTARIO

Existe coincidencia de manera favorable ya que según autor y la empresa ALFA SAC, el Arrendamiento Financiera aumenta el goce

crediticio por la emisión de facturas por los pagos periódicos que las empresas realizan y la opción de la depreciación acelerada que esta alternativa proporciona.

LIQUIDEZ

En este aspecto coincide favorablemente, porque las empresas ya no harán grandes desembolsos a corto plazo para adquirir un activo para el desempeño de sus actividades, permitiendo que las empresas cuenten con un mayor capital de trabajo o alguna inversión futura que pueden desarrollar de manera responsable.

RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Existe coincidencia de manera favorable, porque el arrendamiento financiero permite el desempeño de la productividad de las empresas, como la empresa ALFA SAC, aumento su productividad en cuanto al envío de sus productos farmacéuticos hacia sus clientes en buen estado y menor tiempo, generando mayor rentabilidad y promoviendo la inversión de los accionistas.

4.2.4 Respecto al objetivo específico N° 4

Esta propuesta podrá evitar el riesgo de liquidez que tiene la empresa ALFA S.A.C, ya que poseen tres contratos de Leasing de vehículos que adquirieron en el mismo año, teniendo en Cuenta sus obligaciones corto plazo.

III. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo N°1

Se concluye que el arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento para cualquier rubro de empresas, tal cual se menciona en dicha investigación, fomenta al financiamiento en cuanto a la innovación de sus activos, incluyendo a todos los que interfieren en el proceso operativo de las empresas, proporciona el goce crediticio en el aspecto tributario para la empresa, aumenta la productividad generando mayor rentabilidad.

Respecto al objetivo N°2

Se concluye que el Arrendamiento Financiero (Leasing) aumentó la liquidez de la empresa ALFA SAC. , proporciono la facilidad de adquirir sus vehículos para la distribución de sus productos farmacéuticos en menor tiempo y en buen estado, aumentando sus productividad en el proceso de envió de su mercadería hacia sus clientes finales, lo cual ha tenido un incremento en su rentabilidad de manera favorable sobre sus activos.

Respecto al objetivo N° 3

Se concluye que mediante el análisis comparativo realizado , se ha detectado una coincidencia favorable del Arrendamiento Financiero (Leasing) , tanto en las empresas comerciales , como en la empresa ALFA SAC ; respecto al aumento de liquidez , financiamiento ,innovación , el goce creditico , productividad y rentabilidad ; quedando demostrado que

no solo el rubro comercial puede optar por esta alternativa, sino que también puede ser utilizada por otros rubros según sus necesidades, obteniendo resultados favorables en cuanto a su financiamiento y hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con equipos renovados.

Respecto al objetivo N° 4

La propuesta de mejora, ayudara a la empresa ALFA S.A.C, a tomar una decisión responsable en cuanto al financiamiento de sus activos, teniendo en cuenta el proceso productivo que tiene dicha empresa.

Esta propuesta queda a disposición del contador entrevistado, bajo la aprobación del gerente general, lo cual les permitirá un control en su financiamiento a corto plazo

Por tal motivo se concluye que el Arrendamiento Financiero (Leasing), es una buena alternativa de financiamiento, que ayuda a las empresas a cuidar su financiamiento y pueda afrontar sus obligaciones a corto plazo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener en cuenta el nivel de liquidez que tienen las empresas comerciales, la necesidad principal de su productividad para optar por el Arrendamiento financiero.
- Se recomienda evaluar el proceso productivo de las empresas comerciales, para invertir en nuevos equipos, tal vez ya estén obsoletos y aun no se han dado cuenta, solo por plasmarse en un solo proceso.
- Por ultimo en la propuesta de mejora a la empresa ALFA SAC, se recomienda tener en cuenta, los 3 vehículos que adquirió a través de esta alternativa de financiamiento, si bien es cierto es favorable en muchos aspectos , como hemos visto en el trabajo de investigación , pero usar esta alternativa de manera excesiva e irresponsable , perjudicara a la empresa , ya que se está arriesgando la liquidez , porque se está pagando por 3 leasing financiero en períodos iguales , por otro lado tiene que afrontar sus obligaciones financieras a corto plazo.

IV. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Referencias bibliográficas

1. Guzmán, A., Guzmán., D., Romero, T., (2005).Contabilidad financiera. Bogotá. Centro editorial de la universidad del Rosario.
2. Levy, L.H. (2003).El arrendamiento financiero: Sus Repercusiones fiscales y financieras (13ª ed.).México.
3. Murcia., H., H. (1974). Contrato Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Editorial Bib. Orton IICA/CATIE.
4. Pereira, F., Grandes, M., J. (2016). Dirección y contabilidad financiera .España. Universidad de Navarra (EUNSA).
5. Sandoval, R. (1992). Operación de Leasing. Chile. Editorial jurídica de Chile.
6. Flores, J., (2013). Contabilidad para gerencia. Lima. Pacifico editores S.A.C.
7. APAZA, M. (2012). Finanzas para contadores: Aplicadas al nuevo P.C.G.E. y las N.I.I.F. Lima. Pacífico editores S.A.C.
8. Effio, F., (2012). ¿Cómo contabilizar un arrendamiento financiero y un retro arrendamiento financiero? Lima. Entrelineas S.R.L.
9. Abdías, T. (2011). Decisiones del financiamiento a largo plazo. (pp. 152-174). Lima.

10. León, A., M., (2012). Incidencias tributarias de las IFRS:
Arrendamientos NIC17.Lima.
11. Higuerey, A., (2007). Arrendamiento financiero. Trujillo. Universidad
de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”.
12. Mavila., D., (2003). Leasing Financiero, Industrial Data revista de
investigación; vol. (6); 86-88.
13. Escoto, R, (2001) Banca comercial. Costa Rica. Editorial Universidad
Estatat a Distancia.
14. Walker., M, (2001). Contratos bancarios. Argentina. Universidad
Nacional del Litoral.
15. Abanfin, (2005). Préstamos bancarios. España. NewPyme.
16. Petit, (2014). ¿Préstamo, Leasing o Renting?. España. MMGESTION
17. Bellido, (2015). ¿Leasing o Préstamo en efectivo?. Perú. Lucidez.

ANEXOS:

➤ **ANEXO 01: Cuestionario :**

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN-COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN-CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el arrendamiento financiero, para desarrollar el trabajo de investigación denominado.

Caracterización del Arrendamiento Financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú: caso empresa ALFA S.A.C. Trujillo, 2016.

La información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador(a):.....Fecha:...../...../.....

1. ¿Tras la aplicación del Leasing ha incrementado sus ventas?

.....

2. ¿Qué efectos ha tenido la liquidez de su empresa tras el arrendamiento financiero (leasing)?
.....
3. ¿Cuál es la decisión que tomara cuando culmine el pago de las cuotas periódicas del Leasing?
.....
4. ¿En algún momento tras el pago de las cuotas que se cancela ha solicitado un reajuste?
.....
5. ¿Qué beneficios le ha permitido obtener el arrendamiento financiero (Leasing) en la empresa Alfa S.A.C.?
.....
6. ¿Qué beneficio tributario tienen tras la aplicación de arrendamiento financiero (Leasing)?
.....
7. ¿Considera que el arrendamiento financiero (Leasing), es una buena Inversión?
.....
8. ¿La opción de compra es un valor fijo o un porcentaje del monto de los bienes?
.....
9. ¿Se puede cancelar anticipadamente un contrato de arrendamiento financiero?
.....
10. ¿Considera usted que el arrendamiento financiero (Leasing), es un financiamiento para las empresas?
.....

➤ ANEXO 02: Cronogramas de pagos de Leasing de la empresa ALFA SAC.

BBVA Continental

FECHA DE FORMALIZACION 05/09/2014

NOMBRE DEL SOLICIT/ ALFA S.A.C. IMPORTE CONCEDIDO S/. 28,813.58 MONEDA DOLARES US
 NRO. DE CONTRATO 0011-0900-0845367287-14
 NRO. DE CUENTA 0011-0430-9463729810 CUOTA INICIAL S/. 4,322.03

CALENDARIO DE PAGOS LEASING

| CUOTA | VENCIMIENTO | CAPITAL | INTERESES | MERCED CONDUCTIVA | SEGURO | COM. ENVIO COMP. DE | I.G.V | TOTAL REEMBOLSO |
|-------|-------------|--------------|-----------|----------------------|--------|------------------------|------------|--------------------|
| 001 | 06/10/2014 | 0,00 | 129.19 | S/. 129.19 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 23.52 | S/. 154.21 |
| 002 | 05/11/2014 | S/. 1,007.11 | 125.01 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 003 | 05/12/2014 | S/. 1,012.25 | 119.87 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 004 | 05/01/2015 | S/. 1,013.58 | 118.54 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 005 | 05/02/2015 | S/. 1,018.93 | 113.19 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 006 | 05/03/2015 | S/. 1,034.76 | 97.36 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 007 | 06/04/2015 | S/. 1,026.45 | 105.67 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 008 | 05/05/2015 | S/. 1,041.45 | 90.67 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 009 | 05/06/2015 | S/. 1,040.67 | 91.45 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 010 | 06/07/2015 | S/. 1,046.16 | 85.96 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 011 | 05/08/2015 | S/. 1,054.28 | 77.84 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 012 | 07/09/2015 | S/. 1,052.39 | 79.73 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 013 | 05/10/2015 | S/. 1,069.52 | 62.6 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 014 | 05/11/2015 | S/. 1,068.43 | 63.69 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 015 | 07/12/2015 | S/. 1,072.19 | 59.93 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 016 | 05/01/2016 | S/. 1,083.11 | 49.01 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 017 | 05/02/2016 | S/. 1,085.44 | 46.68 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 018 | 07/03/2016 | S/. 1,091.16 | 40.96 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 019 | 05/04/2016 | S/. 1,099.19 | 32.93 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 020 | 05/05/2016 | S/. 1,103.67 | 28.45 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 021 | 06/06/2016 | S/. 1,107.77 | 24.35 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 022 | 05/07/2016 | S/. 1,115.53 | 16.59 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 023 | 05/08/2016 | S/. 1,120.26 | 11.86 | S/. 1,132.12 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.05 | S/. 1,337.67 |
| 024 | 05/09/2016 | S/. 1,126.23 | 5.95 | S/. 1,132.18 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 204.06 | S/. 1,337.74 |
| 025 | 05/09/2016 | S/. 1.00 | 0 | S/. 1.00 | 0.00 | S/. 1.50 | S/. 0.45 | S/. 2.95 |

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Cronograma de pagos - cliente

| | | | | |
|----------------------------|-------------|--------------------------|----------------------|---------------|
| NOMBRE DEL SOLICIT: | ALFA S.A.C. | IMPORTE CONCEDIDO | MONEDA | SOLES |
| HRO. C: | 36 | | Opcion de Cu | S/. 789.43 |
| TEA | 8.50% | | Valor | S/. 66,900.51 |
| Carta E | 10.43% | | | |
| comisin | S/. 789.43 | | Total a pagar | S/. 89,727.46 |

| CALENDARIO DE PAGOS LEASING | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|----------------|------------------|
| CUOTA | VENCIMIEN TO | CAPITAL | INTERESE | VALOR CUOTA | IGV CUOTA | TOTAL CUOTA | SALDO CAPITAL |
| 001 | 11/12/2014 | S/. 10,035.08 | 0 | S/. 10,035.08 | 1806.31 | S/. 11,841.39 | S/. 56,865.43 |
| 002 | 02/02/2015 | S/. 1,388.74 | 400.88 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 55,476.69 |
| 003 | 02/03/2015 | S/. 1,436.50 | 353.12 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 54,040.19 |
| 004 | 01/04/2015 | S/. 1,420.99 | 368.63 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 52,619.20 |
| 005 | 04/05/2015 | S/. 1,394.65 | 394.97 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 51,224.55 |
| 006 | 01/06/2015 | S/. 1,463.56 | 326.06 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 49,760.99 |
| 007 | 01/07/2015 | S/. 1,450.18 | 339.44 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 48,310.81 |
| 008 | 03/08/2015 | S/. 1,426.99 | 362.63 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 46,868.82 |
| 009 | 01/09/2015 | S/. 1,480.50 | 309.12 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 45,403.32 |
| 010 | 01/10/2015 | S/. 1,479.91 | 309.72 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 43,923.41 |
| 011 | 02/11/2015 | S/. 1,469.95 | 319.67 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 42,453.46 |
| 012 | 01/12/2015 | S/. 1,509.71 | 279.91 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 40,943.75 |
| 013 | 04/01/2016 | S/. 1,472.94 | 316.68 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 39,470.81 |
| 014 | 01/02/2016 | S/. 1,538.38 | 251.24 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 37,932.43 |
| 015 | 01/03/2016 | S/. 1,539.52 | 250.1 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 36,392.91 |
| 016 | 01/04/2016 | S/. 1,533.07 | 256.56 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 34,859.84 |
| 017 | 02/05/2016 | S/. 1,543.87 | 245.75 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 33,315.97 |
| 018 | 01/06/2016 | S/. 1,562.36 | 227.26 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 31,753.61 |
| 019 | 01/07/2016 | S/. 1,573.02 | 216.61 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 30,180.59 |
| 020 | 01/08/2016 | S/. 1,576.86 | 212.76 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 28,603.73 |
| 021 | 01/09/2016 | S/. 1,587.98 | 201.65 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 27,015.75 |
| 022 | 03/10/2016 | S/. 1,593.01 | 196.62 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 25,422.74 |
| 023 | 02/11/2016 | S/. 1,616.20 | 173.42 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 23,806.54 |
| 024 | 01/12/2016 | S/. 1,632.66 | 156.97 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 22,173.88 |
| 025 | 02/01/2017 | S/. 1,628.24 | 161.38 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 20,545.64 |
| 026 | 01/02/2017 | S/. 1,649.47 | 140.15 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 18,896.17 |
| 027 | 01/03/2017 | S/. 1,669.34 | 120.28 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 17,226.83 |
| 028 | 03/04/2017 | S/. 1,660.32 | 129.31 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 15,566.51 |
| 029 | 02/05/2017 | S/. 1,686.99 | 102.64 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 13,879.52 |
| 030 | 01/06/2017 | S/. 1,694.94 | 94.68 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 12,184.58 |
| 031 | 03/07/2017 | S/. 1,700.95 | 88.68 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 10,483.63 |
| 032 | 01/08/2017 | S/. 1,720.50 | 69.12 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 8,763.13 |
| 033 | 01/09/2017 | S/. 1,727.85 | 61.78 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 7,035.28 |
| 034 | 02/10/2017 | S/. 1,740.03 | 49.6 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 5,295.25 |
| 035 | 02/11/2017 | S/. 1,752.29 | 37.33 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 3,542.96 |
| 036 | 01/12/2017 | S/. 1,766.26 | 23.36 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 1,776.70 |
| 036 | 02/01/2018 | S/. 1,776.70 | 12.93 | S/. 1,789.62 | 322.13 | S/. 2,111.75 | S/. 0.00 |
| subtotal | | S/. 66,900.51 | S/. 7,561.01 | S/. 74,461.41 | S/. 13,402.99 | S/. 87,864.40 | |
| OC | 02/01/2018 | | | S/. 789.43 | S/. 142.10 | S/. 931.53 | |
| TOTAL | | S/. 66,900.51 | S/. 7,561.01 | S/. 75,250.84 | S/. 13,545.09 | S/. 88,795.93 | |

NOMBRE DEL SOLICIT/ ALFA S.A.C. IMPORTE CONCEDIDO S/. 12,469.30 MONEDA SOLES
 NRO. DE CONTRATO 0011-0900-0382347612-14
 NRO. DE CUENTA 0011-0430-7451203452 CUOTA INICIAL S/. 10,870.39

CALENDARIO DE PAGOS LEASING

| CUOTA | VENCIMIENTO | CAPITAL | INTERESE | MERCED CONDUCTIVA | SEGURO | COM. ENVIO COMP. DE | I.G.V | TOTAL REEMBOLSO |
|-------|-------------|--------------|------------|-------------------|--------|---------------------|------------|-----------------|
| 001 | 04/05/2014 | S/. 1,442.89 | S/. 472.04 | S/. 1,914.93 | 0.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 002 | 02/06/2014 | S/. 1,563.45 | S/. 351.48 | S/. 1,915.93 | 1.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 003 | 02/07/2014 | S/. 1,560.74 | S/. 354.19 | S/. 1,916.93 | 2.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 004 | 03/08/2014 | S/. 1,547.12 | S/. 367.81 | S/. 1,917.93 | 3.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 005 | 02/09/2014 | S/. 1,579.53 | S/. 335.40 | S/. 1,918.93 | 4.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 006 | 02/10/2014 | S/. 1,589.08 | S/. 325.85 | S/. 1,919.93 | 5.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 007 | 02/11/2014 | S/. 1,588.11 | S/. 326.82 | S/. 1,920.93 | 6.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 008 | 02/12/2014 | S/. 1,608.28 | S/. 306.65 | S/. 1,921.93 | 7.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 009 | 04/01/2015 | S/. 1,588.21 | S/. 326.72 | S/. 1,922.93 | 8.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 010 | 02/02/2015 | S/. 1,637.21 | S/. 277.72 | S/. 1,923.93 | 9.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 011 | 02/03/2015 | S/. 1,646.78 | S/. 268.15 | S/. 1,924.93 | 10.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 012 | 04/04/2015 | S/. 1,620.62 | S/. 294.31 | S/. 1,925.93 | 11.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 013 | 02/05/2015 | S/. 1,674.48 | S/. 240.45 | S/. 1,926.93 | 12.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 014 | 02/06/2015 | S/. 1,659.10 | S/. 255.83 | S/. 1,927.93 | 13.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 015 | 04/07/2015 | S/. 1,661.52 | S/. 253.41 | S/. 1,928.93 | 14.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 016 | 02/08/2015 | S/. 1,695.05 | S/. 219.88 | S/. 1,929.93 | 15.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 017 | 02/09/2015 | S/. 1,690.43 | S/. 224.50 | S/. 1,930.93 | 16.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 018 | 03/10/2015 | S/. 1,700.99 | S/. 213.94 | S/. 1,931.93 | 17.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 019 | 02/11/2015 | S/. 1,718.20 | S/. 196.73 | S/. 1,932.93 | 18.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 020 | 02/12/2015 | S/. 1,728.58 | S/. 186.35 | S/. 1,933.93 | 19.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 021 | 02/01/2016 | S/. 1,733.15 | S/. 181.78 | S/. 1,934.93 | 20.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 022 | 02/02/2016 | S/. 1,743.98 | S/. 170.95 | S/. 1,935.93 | 21.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 023 | 02/03/2016 | S/. 1,770.41 | S/. 144.52 | S/. 1,936.93 | 22.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 024 | 03/04/2016 | S/. 1,761.11 | S/. 153.82 | S/. 1,937.93 | 23.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 025 | 02/05/2016 | S/. 1,785.86 | S/. 129.07 | S/. 1,938.93 | 24.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 026 | 02/06/2016 | S/. 1,788.09 | S/. 126.84 | S/. 1,939.93 | 25.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 027 | 03/07/2016 | S/. 1,799.26 | S/. 115.67 | S/. 1,940.93 | 26.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 028 | 02/08/2016 | S/. 1,813.88 | S/. 101.05 | S/. 1,941.93 | 27.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 029 | 04/09/2016 | S/. 1,815.81 | S/. 99.12 | S/. 1,942.93 | 28.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 030 | 04/09/2016 | S/. 1,841.11 | S/. 73.82 | S/. 1,943.93 | 29.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 031 | 02/11/2016 | S/. 1,844.68 | S/. 70.25 | S/. 1,944.93 | 30.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 032 | 01/12/2016 | S/. 1,854.30 | S/. 60.63 | S/. 1,945.93 | 31.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 033 | 02/01/2017 | S/. 1,870.83 | S/. 44.10 | S/. 1,946.93 | 32.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 034 | 02/02/2017 | S/. 1,879.47 | S/. 35.46 | S/. 1,947.93 | 33.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 035 | 02/03/2017 | S/. 1,893.51 | S/. 21.42 | S/. 1,948.93 | 34.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 036 | 02/04/2017 | S/. 1,903.09 | S/. 11.89 | S/. 1,949.93 | 35.00 | S/. 7.50 | S/. 346.04 | S/. 2,268.47 |
| 037 | 02/04/2017 | S/. 724.69 | S/. 0.00 | 724.69 | 0 | S/. 7.50 | S/. 131.79 | 863.98 |

➤ ANEXO 03: Comprobantes de pago de Leasing de la empresa ALFA SAC.

BBVA Continental
VÍDEO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS **COMPROBANTE DE PAGO LEASING**

Comprobante de Pago Nro. : 20160805028081007497042121 RUC Cliente : IMPORTES

| | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|
| NRO. CONTRATO: 0011-0809-14-0100554649 | NRO CUOTA: 0023.00 | |
| FECHA DE VENCIMIENTO: 05-08-2016 | PROXIMA AMORTIZACION: 05-09-2016 | |
| MERCED CONDUCTIVA | | 1,132.12 |
| AMORTIZACION 1,120.26 INTERESES 11.86 | | |
| I.G.V. | | 204.05 |
| COM. ENVIO COMP. PAGO | | 1.50 |
| FECHA DE EMISION 05-08-2016 | T/C = 3.342 | |
| | | IMPORTE TOTAL 1,337.67 |

MONEDA: DOLARES US

TITULARES: ALFA S.A.C.

08-00965
 Rogamos tome nota que en la fecha indicada, hemos CARGADO en su cuenta, por el concepto expresado, la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL.

| OFICINA | | FECHA | CODIGO CUENTA CLIENTE | | | F. VALOR |
|---------|---------|------------|-----------------------|------------|----|------------|
| ENTIDAD | OFICINA | | CUENTA | D.C. | | |
| BE | JULLIO | 05-08-2016 | 0011 0280 | 0100018725 | 50 | 05-08-2016 |

438

LQR01

R.U.C. 20100047218
COMPROBANTE DE PAGO - FACTURA
No 003-1096232

RAZON SOCIAL: ALFA S.A.C
R.U.C.: 20543875892
DIRECCION: Victor Larco Herrera Nº 207 - Buenos Aires

Fecha: 01-05-2019

DESCRIPCION SERVICIO

Este comprobante es válido por:

| N° | CCL | DESCRIPCION | N° | CODIGO | FECHA | IMP. VIG. | IMP. PREV. | | | |
|----|-----|---------------------------------|-----|---------|------------|-----------|------------|----|--|----------|
| 1 | 001 | Cuota de Anclamiento Financiero | 019 | 4584432 | 01/05/2019 | SI | SI | | | 1,798.82 |
| | | Portes | | | | | | SI | | 4.00 |

08-00953

I.G.V. SI 322.85
TOTAL SI 2,121.67

SON: (Dos Mil Ciento Dieciséis y 47/100 Nuevo Soles)

-COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V.- SUGAT

BBVA Continental

VÁLIDO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

COMPROBANTE DE PAGO LEASING

| Código de Pago No. : 29160892428881007192342114 | | R/C Cliente | IMPORTE |
|---|----------------------------------|-------------|----------|
| NRO. CONTRATO: 3011-2009-11-9100677095 | NRO CUOTA: 0016.00 | | |
| FECHA DE VENCIMIENTO: 02-09-2016 | PRÓXIMA AMORTIZACIÓN: 02-09-2016 | | 1,914.93 |
| MERCEO CONDUCTIVA | | | 548.04 |
| AMORTIZACIÓN 1.89% DE INTERESES | 219.88 | | |
| IGT | | | 7.60 |
| CONSERVIO COMP PAGO | | | |
| FECHA DE EMISION | 02-09-2016 | | |
| IMPORTE TOTAL | | | 2,389.47 |

08-00957

MONEDA: NUEVOS SOLES

ALFA S.A.C.

Adicionalmente nota que en la fecha indicada hemos CARGADO en su cuenta por el concepto mencionado la cantidad señalada como IMPORTE TOTAL.

| FECHA | CÓDIGO CUENTA CLIENTE | | | MONEDA | |
|------------|-----------------------|---------|-----------|--------|------------|
| | ENTIDAD | OFICINA | CUENTA | | |
| 02-09-2016 | BBVA | BBVA | PREPAGADO | SI | 02-09-2016 |